



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000355.-

LITUECHE, 31 MAR 2023.-

“ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA GESTION ACADEMICA, ESC. CRSH”.

DE: 0211.-
31/03/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 15 de fecha 28/03/2023, del Director (S) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de plataforma informática para la gestión académica.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 31/03/2023.
- Que la dimensión esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de Recursos Didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado N° 243.126 y N° 243.125 de fecha 13/03/2023, emitidos por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, LIRMI CHILE SPA, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA GESTION ACADEMICA ESCUELA CRSH.

LIRMI CHILE SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|-----------------|--------------|-----------------|---|
| LIRMI CHILE SPA | 76.271.265-2 | \$ 11.781.000.- | Once millones setecientos ochenta y un mil pesos. Valor con IVA incluido. |

- 3.- Imputese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada “Programas Computacionales”, con cargo a recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/C8M/ACR/RPV/ROD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

